

Bogotá, 20-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350835071**

Fecha: 20-11-2025

Señores

Instituto Municipal De Transito Y Transporte De Corozal

transitodecorozalsucre@hotmail.com

Asunto: Traslado por Competencia del Radicado No. 20255340551652 del 12-5-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Johan Sebastian Echeverry Escobar, informa lo siguiente: "Yo *JOHAN SEBASTIAN ECHEVERRY ESCOBAR con CC 1088317180 de Pereira Risaralda de manera formal solicito la devolución de los dineros recaudados por valor de \$ 927.317 en cada una de las cuentas por procedimiento de foto multa el día 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 en la cuenta BANCOLOMBIA y el día 4 DE ENERO DEL 2021 en la cuenta DAVIVIENDA ya que para esas fecha me encontraba en PAZ Y SALVO"*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Cordialmente.



SuperTransporte

Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Marco Torres

C:\Users\Supertransporte\Desktop\GESTION SUPERTRANSPORTE - MARCO\20255350835071.pdf

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.